

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Por considerarse de interés de la comunidad peruana, compartimos la información relativa al Servicio de Orientación Jurídica que brinda el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia:

1. Servicio de Orientación Jurídica Ordinario:

Se presta en la Ciudad de la Justicia de Valencia (Av. Profesor López Piñero 14, C.P. 46013, Valencia) y consiste en un primer asesoramiento sobre el procedimiento a iniciar, sea cual sea el orden jurisdiccional, y sobre la forma de tramitar el expediente de asistencia jurídica gratuita a iniciar.

El horario de atención es de 09:00 a 14:00 horas.

Es necesario sacar cita previa llamando al 963 347 508.

2. Servicio de Orientación Jurídica Inmigrante:

Servicio especializado para atender a personas extranjeras e inmigrantes. Se presta en las dependencias del Servicio de Orientación Jurídica en la Ciudad de la Justicia de Valencia.

El horario de atención es lunes, martes y jueves, de 09:00 a 14:00 horas.

Es necesario sacar cita previa llamando al 963 347 508.

3. Servicio de Orientación Jurídica Centro de Internamiento de Extranjeros:

Se presta en el Centro de Internamiento de Extranjeros y pueden acceder al servicio de consulta los internos en el centro.

El horario de atención es lunes, miércoles y jueves, de 16:00 a 20:00 horas.

En el siguiente enlace se encuentra la información sobre los requisitos de acceso al Servicio de Orientación Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, así como sobre los datos de contacto para solicitar cita previa: <https://www.icav.es/ver/110/servicio-de-orientacion-juridica.html>